



Martes, Noviembre 15, 2016

Resumen:

El referéndum para decidir el futuro del proyecto que penaliza el maltrato animal quedó a decisión del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Serán los magistrados del órgano electoral, los que decidan si se somete ese proyecto a consulta popular o no. Ambas solicitudes serán analizadas por los magistrados para tomar una decisión sobre convocar o no al referéndum. Para este estudio en el TSE no se estipula un plazo.

Los defensores de los animales aglutinados en la Asociación para el Bienestar y Amparo Animal (ABAA) aseguran que dado el atraso que tienen los diputados en este tema, es necesario que los ciudadanos tomen el asunto en sus manos y decidan si se aprueban las penas de cárcel para los agresores. Aseguran que la vía del referéndum es la idónea, pues desde su perspectiva la campaña electoral dificultará aún más que los diputados tomen una decisión.

Periodista: Carlos Mora

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

Instituciones autónomas

Empresa privada

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/federaci%C3%B3n-taurina-presenta-amparo-contra-refer%C3%A9ndum>